

San Ramón de la Nueva Orán, 26 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-045/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-030/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-168/2024 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-474/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-168/2024, se promociona Transitoriamente a la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura **"Enfermería del Niño y Adolescente"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 16 de agosto de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-474/2024; siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° CD-ORAN-214/2025, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

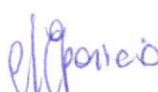
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la Promoción Transitoria de la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura **"Enfermería del Niño y Adolescente"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

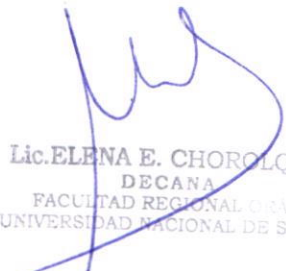
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de promoción a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia por jubilación ordinaria de la Enf. Elvira del Carmen Rearte a partir del 01/01/2023, por Resolución N° SO-013/2023 y Resolución N° CS-362/2023 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - contemplada en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Oficina de Personal y Comisión de Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA